

Memorial allegando liquidación del crédito / Proceso Ejecutivo 2019-00532-00

Adolfo Alexander Muñoz Díaz <adolex786@hotmail.com>

Vie 21/05/2021 12:59 PM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (426 KB)

Liquidacion del credito Proceso 2019-00532-00.pdf;

Muy buenas tardes estimados Doctores, por medio de la presente y que en el proceso judicial actuó como apoderado judicial de la entidad demandante, allego a su despacho memorial con la liquidación del crédito; conforme al contenido del auto de fecha 14 de mayo de 2021.

A continuación, doy complemento de los datos del proceso a lugar;

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR # 11001400306820190053200

PARTES PROCESALES:

DEMANDANTE: COOPERATIVA AMIGOS SIGLO XXI, identificada con el NIT 830.090.129-7, representada legalmente por la señora GLORIA MATILDE MONTAÑA SABOGAL identificada con cedula de ciudadanía No. 41.656.661 de Bogotá D.C.

DEMANDADO: HUGO ERNESTO CAMELO MALAGON identificado con cédula de ciudadanía No. 80.540.112 de Zipaquirá - Cundinamarca

NOTIFICACIONES:

Las personales las recibiré en la secretaria de su despacho o en la carrera 8 No. 16-21, oficina 402 de la ciudad de Bogotá.

Dirección electrónica: adolex786@hotmail.com

Teléfono: 3053112650.

Quedando atento a su oportuna respuesta,

Cordialmente

Adolfo Alexander Muñoz Díaz

Apoderado Judicial - COOPERATIVA AMIGOS SIGLO XXI

Señores:

**JUZGADO CINCUENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE (Antes JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.)**

E.

S.

D.

RADICADO: 2019-00532
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA AMIGOS SIGLO XXI
DEMANDADO: HUGO ERNESTO CAMELO MALAGON

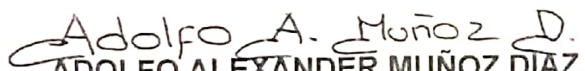
ADOLFO ALEXANDER MUÑOZ DIAZ apoderado judicial de la entidad demandante, por medio del presente escrito y teniendo en cuenta lo dispuesto en la providencia de fecha 14 de Mayo de 2021 y el contenido del artículo 446 y siguientes del Código General del Proceso; presento la liquidación del crédito de la obligación de la referencia en los siguientes términos:

MONTO DE LA OBLIGACION\$ 24.022.000
LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS.....\$ 14.080.735

PERIODO LIQUIDADO	PORCENTAJE MENSUAL DE INTERES MORATORIO SEGUN SUPERFINANCIERA	VALOR DEL INTERES
ABRIL DE 2019	%2.41	\$578.930
MAYO DE 2019	%2.42	\$581.332
JUNIO DE 2019	%2.41	\$578.930
JULIO DE 2019	%2.41	\$578.930
AGOSTO DE 2019	%2.41	\$578.930
SEPTIEMBRE DE 2019	%2.41	\$578.930
OCTUBRE DE 2019	%2.39	\$574.126
NOVIEMBRE DE 2019	%2.38	\$571.724
DICIEMBRE DE 2019	%2.36	\$566.919
ENERO 2020	%2.35	\$564.517
FEBRERO 2020	%2.38	\$571.724
MARZO DE 2020	%2.37	\$569.321
ABRIL DE 2020	%2.33	\$559.713
MAYO DE 2020	%2.42	\$581.332
JUNIO DE 2020	%2.26	\$542.897
JULIO DE 2020	%2.26	\$542.897
AGOSTO DE 2020	%2.29	\$550.104
SEPTIEMBRE DE 2020	%2.29	\$550.104
OCTUBRE DE 2020	%2.26	\$542.897
NOVIEMBRE DE 2020	%2.23	\$535.691
DICIEMBRE DE 2020	%2.18	\$523.680
ENERO 2021	%2	\$480.440
FEBRERO DE 2021	%2.02	\$485.244
MARZO DE 2021	%2.01	\$482.842
ABRIL DE 2021	%1.98	\$475.636
21 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021	%1.98	\$332.945

Total liquidación del crédito del monto de la obligación desde el 1 de Abril de 2019 hasta el 21 de Mayo de 2021 asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$38.102.735).**

Del señor Juez, Atentamente,


ADOLFO ALEXANDER MUÑOZ DIAZ,
C.C. 1020.713.669 de Bogotá D.C.
T.P. 223.552 del C. S. de la J.